

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

CATERINA MARIA MANCINI MURGAS

Identificado con la C.C. No. 32.747317 de Barranquilla.

La suma de Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/L (\$5.460.000), por concepto de Un tercer pago al último día hábil del mes de abril del 2026 del contrato de prestación de servicios N°CD-08-2026-1320, el cual tiene por objeto la “Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto Implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Marco de la Política Pública de Cero a Siempre y el Acuerdo no. 0019 de 2018 en el Distrito de Barranquilla.”

Periodo: Un tercer pago al último día hábil del mes de abril del 2026.



CATERINA MARIA MANCINI MURGAS
C.C. 32.747317 DE BARRANQUILLA